



**ACTA DE EVALUACIÓN INICIAL DE REQUISITOS HABILITANTES DE OFERTAS
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA CMC 015-2025**

OBJETO: “SERVICIOS DE ALQUILER DE CAMIONETA PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VÍAS Y LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN VIAL, ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO: estudios, diseños, construcción, mejoramiento y mantenimiento rutinario de vías terciarias en el municipio de Yondó Antioquia

En Yondó (Antioquia), el diecinueve (19) de agosto de dos mil veinticinco (2025), se culminó el proceso Evaluativo de los Requisitos habilitantes del Proceso de Mínima Cuantía CMC 015-2025 como conclusión inicial, de lo cual se realiza la presente Acta de Informe de Evaluación.

La única propuesta presentada en el proceso CMC 015-2025, fue:

No.	Proponente	Identificación	Fecha y hora de presentación
1	EMPRESA DE SERVICIOS, TRANSPORTE Y SUMINISTROS S.A.S Representada legalmente por ROBERTO CARVAJAL ALVAREZ	NIT. 901590013-4 C.C 91.347.435	19/08/2025 12:20 AM

Los designados evaluadores del proceso proceden a realizar la evaluación correspondiente de conformidad con lo dispuesto en la invitación de la referencia y el Decreto 1082 de 2015, para lo cual se tienen en cuenta los factores de escogencia establecidos en los mismos.

El comité evaluador, procede a definir en primer lugar, si el proponente cumple con el requisito de limitación a MiPymes con domicilio en el Municipio de Yondó, de conformidad con el aviso de Limitación Publicado por la entidad para el presente proceso el día **15/08/2025** de acuerdo con los términos del proceso, para tal efecto se halló lo siguiente

No.	Proponente	DOMICILIO	CUMPLE/NO CUMPLE
1	EMPRESA DE SERVICIOS, TRANSPORTE Y SUMINISTROS S.A.S Representada legalmente por ROBERTO CARVAJAL ALVAREZ	NIT. 901590013-4 C.C 91.347.435	CUMPLE

Así las cosas, se procede a evaluar la única Oferta presentada de acuerdo con la Limitación territorial a MiPymes:

HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS



El Comité Evaluador procede a realizar la revisión y evaluación inicial de los Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico, Técnico y Financiero de la única oferta presentada, encontrando lo siguiente:

PROPUESTA: EMPRESA DE SERVICIOS, TRANSPORTE Y SUMINISTROS S.A.S
identificada con NIT. 901.590.013-4

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

<u>REQUISITO</u>	<u>CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA</u>
<u>REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO</u>	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	<i>Cumple</i> El oferente aporta carta de presentación de la oferta debidamente suscrita en el formato dispuesto por la entidad para este fin.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONA JURÍDICA) Ó CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL (PERSONA NATURAL).	<i>Cumple</i> El oferente allega Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 15/08/2025, dentro del término establecido (menor a 30 días). La sociedad fue constituida el 02/05/2022, tiene duración indefinida y su objeto social se encuentra relacionado con el objeto contractual. El representante legal, Roberto Carvajal Álvarez (CC 91.347.435), cuenta con facultades amplias para contratar.
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA LEGIBLE.	<i>Cumple</i> El proponente aporta la copia legible de la cédula de ciudadanía.
DOCUMENTO QUE ACREDITE UN REPRESENTANTE LEGAL DOMICILIADO EN EL PAÍS CUANDO SE TRATE DE PROPONENTES EXTRANJEROS.	<i>No Aplica</i>
CERTIFICADO DE RECIPROCIDAD.	<i>No Aplica.</i>
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO (RUT).	<i>Cumple</i> El proponente aporta copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente, expedido por la DIAN. El documento tiene fecha de generación 05 de marzo de 2025



CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	Cumple El proponente aporta certificado debidamente diligenciado y firmado, en el formato dispuesto por la entidad.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CONFORMIDAD CON LO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY 610 DE 2000 Y EL PARÁGRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 1952 DE 2019,	Cumple El proponente aporta consulta de antecedentes fiscales en la que se evidencia que no existe ningún tipo de registro; esta información fue verificada por la entidad en la página web de la Contraloría General de la República.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Cumple El oferente aporta la consulta de antecedentes judiciales expedido en la página web de la Policía Nacional dispuesta para tal fin. esta información fue verificada por la entidad en la página web de la respectiva entidad.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Cumple El oferente aporta la consulta de antecedentes disciplinarios expedido en la página web de la Procuraduría General de la Nación dispuesta para tal fin. esta información fue verificada por la entidad en la página web de la Procuraduría General de la Nación
CONSULTA DE ANTECEDENTES EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Cumple El oferente aporta la consulta de antecedentes judiciales expedido en la página web de la Policía Nacional dispuesta para tal fin. esta información fue verificada por la entidad en la página web de la Policía Nacional.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.	Cumple El oferente aporta consulta de inhabilidades por delitos sexuales, sin que en el documento se apreciara registro alguno; Se verificó la información en la página web de la Policía Nacional dispuesta para tal fin.
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL:	No Aplica
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.	No aplica



	<p>Del análisis del Certificado de Existencia y Representación Legal de la EMPRESA DE SERVICIOS, TRANSPORTE Y SUMINISTROS S.A.S se verifica que el representante legal cuenta con facultades amplias y suficientes para contratar, sin restricción alguna por razón de cuantía ni de naturaleza del negocio jurídico. En efecto, los estatutos sociales establecen que el representante legal "<i>no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre</i>", y que "<i>se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar</i>" en nombre de la sociedad.</p> <p>En consecuencia, no se requiere autorización adicional por parte de junta u otro órgano societario, por lo que este requisito no aplica en este caso.</p>
SUSCRIPCIÓN DE COMPROMISOS ANTICORRUPCIÓN Y DE TRANSPARENCIA	<p>Cumple</p> <p>El oferente aporta los compromisos anticorrupción y de transparencia debidamente diligenciados en los formatos dispuestos por la entidad.</p>
REDAM	<p>Cumple</p> <p>El oferente aporta copia de consulta del registro de deudores alimentarios morosos – REDAM, en el que se aprecia que no cuenta con ningún antecedente.</p>
CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL CURSO VIRTUAL SOBRE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	<p>Cumple</p> <p>El oferente aporta certificado de aprobación del curso de <i>Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción</i>.</p>
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	<p>El oferente aporta certificado de inhabilidades e incompatibilidades</p>

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO - INICIAL

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA
<u>REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO</u>	
EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE
Acreditar la ejecución de máximo un (1) contrato con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del proceso, y el valor ejecutado expresado en salarios mínimos	El proponente allegó Certificación de Ejecución Contractual expedida por GRUPO EMPRESARIAL DE NEGOCIOS Y LOGÍSTICA DE COLOMBIA S.A.S., relativa al Contrato No. 015 de 2024, cuyo objeto consiste en el alquiler de



<p>legales mensuales vigentes sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del proceso expresado de la misma forma.</p>	<p>vehículo tipo camioneta, directamente relacionado con el objeto del presente proceso.</p> <p>El contrato acreditado tiene un valor ejecutado de \$30.000.000, equivalente a 23.08 SMMLV para la fecha de su ejecución (julio-agosto de 2024). Este valor supera el presupuesto oficial del proceso, equivalente a \$16.000.000 (16 SMMLV), cumpliendo así con lo exigido en el literal B de la invitación</p> <p>La fecha de terminación del contrato (20 de agosto de 2024) es anterior al cierre de la convocatoria, cumpliendo con el literal C. Asimismo, la certificación acredita ejecución satisfactoria (literal D) y constituye documento idóneo (literal F).</p> <p>Conclusión: La EMPRESA DE SERVICIOS, TRANSPORTE Y SUMINISTROS S.A.S. CUMPLE SATISFACTORIAMENTE con la experiencia exigida, acreditando los literales A, B, C, D y F de la invitación</p>
<p>CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p>	<p><i>CUMPLE:</i></p> <p>El proponente EMPRESA DE SERVICIOS, TRANSPORTE Y SUMINISTROS S.A.S., NIT 901590013-4, presentó el formato para el cumplimiento de las especificaciones técnicas, dando así cumplimiento al requisito establecido en la invitación del relato.</p>



PROPUESTA ECONÓMICA:

Propuesta Económica donde se especifique el valor definitivo a ofertar por unidad y valor total de la propuesta teniendo en cuenta el plazo de ejecución. El valor debe ser en letras y números.

CUMPLE

De la revisión efectuada se verifica que la propuesta económica presentada cumple con lo exigido en la invitación, toda vez que especifica el valor unitario mensual ofertado, el plazo de ejecución, el valor total del contrato y los consigna de manera coincidente en letras y números, siendo el valor total ofertado de DIECISÉIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000).

Conclusión: La propuesta económica CUMPLE con los requisitos establecidos.

DOCUMENTOS DEL VEHÍCULO:

Documentos del vehículo donde se pueda evidenciar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

ESPECIFICACIONES DE LOS VEHÍCULOS		
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
Vehículos Pick Up (4x4) Puertas convencional.	Vehículos	1
	Como Mínimo Modelo 2020	1
	Como mínimo 1.800 CC cada vehículo	1
	Puestos mínimos para pasajeros cada vehículo.	5
	Cinturones de seguridad delanteros y traseros	5
Transmisión	Mecánica o automática	
Llantas	Las llantas deben estar a un 90% de vida útil.	
Platón para Carga	Sí	
Capacidad mínima de carga	895 kg	

De acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas y la información aportada en los documentos oficiales del vehículo de placa NGKB22, se adelantó la verificación integral de los requisitos establecidos en la invitación

Resultado de la Verificación Técnica

Se constató que el vehículo GREAT WALL WINGLE 7, modelo 2023, corresponde a un vehículo tipo Pick Up (4x4), doble cabina con platón, y cumple plenamente con las condiciones requeridas, dentro de las cuales se destacan:

Modelo: 2023, superior al mínimo exigido.

Cilindraje: 1.996 cc, mayor al mínimo requerido.

Capacidad de pasajeros: 5, con cinturones de seguridad.

Capacidad de carga: 1.040 kg, superior a la mínima de 895 kg.

Motor: Diésel.

SOAT: Vigente hasta el 07 de febrero de 2026.

Revisión técnico-mecánica: No exigible por tratarse de vehículo nuevo (exento durante los primeros 6 años).



Estado mecánico	Al día
Estado de latonería	Sin golpes u oxidación
Aire acondicionado	Óptimo estado
Equipo de carretera (Extintor Botiquín, , cruceta, etc.)	Vigentes y en óptimo estado
Vidrios eléctricos	Óptimo estado
Motor	Diesel
SOAT	Vigente
Airbag	Como mínimo para el piloto y copiloto, de acuerdo con la normatividad vigente.
Certificado de revisión técnico-mecánica si aplica al modelo ofertado – Vigente	
Seguro RCE	Sí. Según compromiso de contratación de seguro de responsabilidad extracontractual una vez adjudicado el contrato.
	Cobertura daños a terceros. Mínimo 200 SMMLV
	Asistencia general viajera

Cobertura RCE: Incluida en la póliza SOAT.

Asimismo, los ítems inicialmente señalados como "por verificar" (estado de llantas, latonería, aire acondicionado, equipo de carretera, vidrios eléctricos, transmisión y airbags) fueron revisados físicamente en el vehículo, confirmándose que todos se encuentran en óptimo estado y conformidad.

CONCLUSIÓN:
El vehículo GREAT WALL WINGLE 7, placa NGKB22, modelo 2023, CUMPLE en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas, según lo verificado tanto en la documentación oficial como en la inspección física practicada. Se determina, por lo tanto, que el vehículo se encuentra apto y conforme para efectos del proceso de selección.

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN INICIAL DE REQUISITOS HABILITANTES

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018 y atendiendo la designación realizada por la entidad territorial, el comité evaluador manifiesta que, la labor de Evaluación jurídica, técnica y financiera, fue realizada de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación CMC 015-2025 y la normatividad vigente; y por tanto el comité evaluador, manifiesta sobre el Oferente: **EMPRESA DE SERVICIOS, TRANSPORTE Y SUMINISTROS S.A.S.** identificado con **NIT. 901590013-4** representada legalmente por **ROBERTO CARVAJAL ALVAREZ** identificado con C.C N° .91.347.435, el Comité Evaluador concluye que CUMPLE con los requisitos habilitantes y técnicos exigidos en el proceso y, por tanto, se encuentra en estado HABILITADO para continuar en el procedimiento de selección y ser considerado dentro del acto de adjudicación.



El presente informe de Evaluación Preliminar estará a disposición de los interesados desde su publicación en SECOP II hasta la fecha indicada en el cronograma para observaciones y subsanaciones.

Dado en Yondó (Antioquia) a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025)

(original firmado)

OSCAR ANTONIO GUZMAN
Evaluador del área financiera

(original firmado)

NAIDRY JULLIETT SALCEDO PAHUENA
Secretaría de Infraestructura

Original firmado

ANDRÉS GUILLERMO BARRERO LIZCANO
Evaluador del área jurídica y técnica

Revisó: Carlos Hernando Corzo Rey/Asesor Jurídico Externo CPS